

República, liberalismo y democracia

Francisco Colom G.
Patrice Vermeren
Carlos Ruiz Schneider
Susana Villavicencio
Marcos García de la Huerta
Jorge Vergara Estévez
Alfredo Jocelyn-Holt
Jean-Fabien Spitz
José M. González G.



Filosofía Política | CIENCIAS HUMANAS

Índice

Prólogo | 9

El liberalismo y las tradiciones tutelares
en la cultura política iberoamericana
FRANCISCO COLOM G. | 13

“La República de la Revolución y los Filósofos”
PATRICE VERMEREN | 41

La idea de República y la constitución
de los sujetos populares en Chile
CARLOS RUIZ SCHNEIDER | 49

Argirópolis: territorio, república y utopía
en la construcción de la nación
SUSANA VILLAVICENCIO | 71

La fundación del Estado y la formación
del imaginario republicano
MARCOS GARCÍA DE LA HUERTA | 83

Los modelos democráticos de Schumpeter y Hayek
JORGE VERGARA ESTÉVEZ | 115

Algunos alcances sobre
el republicanismo histórico chileno
ALFREDO JOCELYN-HOLT | 129

La concepción francesa de la república
JEAN-FABIEN SPITZ | 139

El desplazamiento de la filosofía, el no-lugar
de la democracia y la lengua de la emancipación
PATRICE VERMEREN | 161

Iconografía republicana en Chile: el vuelo del Ángel
JOSÉ M. GONZÁLEZ G. | 177

Prólogo

¡Doscientos años! ¿De qué? 1810, la fecha que ahora conmemoramos, se ha asociado con independencia, aunque en ese tiempo muy pocos soñaban siquiera con la total autonomía. Es más bien el comienzo del fin del antiguo régimen; en ningún caso la cesura histórica y el símbolo de un nuevo régimen en que se ha convertido. *República, liberalismo y democracia* nos pareció una trilogía adecuada para preguntar por el significado de esta efeméride, porque permite inscribirla en una trama y asociarla con el presente. Estrechamente vinculado con esa cesura, está el año de la invasión de la Península y la deposición del rey Fernando VII (1808), dos sucesos que crearon en todo el Imperio un vacío de poder y legitimidad que forzó una redefinición política y administrativa, traducida en la convocación de Juntas de Gobierno en la mayor parte de las provincias americanas. Ese proceso de redefinición gatilló dos guerras de independencia nacional paralelas: la española, que culminó con la primera gran derrota del ejército de Napoleón, y la hispanoamericana, que concluyó con la fractura y desmembramiento del Imperio.

En las postrimerías del siglo XX se produjo otro singular paralelismo: a partir de 1975, tras la muerte de Franco, se inició en España un proceso democratizador que coincide con un ciclo inverso, relativamente más breve, de golpes y dictaduras militares a este otro lado del mundo. El fin de siglo transcurrió pues, tanto allá como acá, bajo un signo de pos dictadura y el comienzo de transiciones democráticas más o menos accidentadas, a veces interminables, al punto de que no se sabe cuándo exactamente concluyen. El temor a las recaídas o el deseo de que nunca vuelvan, en el caso de las dictaduras, induce a darlas por erradicadas antes de que hayan sido abolidas las condiciones que las hacen posible. Así pues, periódicamente pueden renacer, invariablemente en los márgenes del mundo. A las transiciones, a su vez, por motivos diferentes, se las empieza a dar por concluidas tan pronto se inician. “Democracia por-venir” (Derrida), en este sentido, es una fórmula engañosa, pues si la democracia contiene una promesa que

nunca termina de cumplirse, esta misma dilación puede servir de coartada y ocultar los dilemas de las democracias actuales: una espera de antemano condenada a prolongarse indefinidamente acelera su término antes de llevarse a cabo. La otra cara de este imposible democrático es la recaída en alguna forma de autoritarismo: *democracia por-venir* y *dictadura por-venir* serían equivalentes. Formalmente al menos, pues, aunque la democracia no sea un estado positivo de la sociedad y consista en estar siempre en transición, contiene normas y exigencias sustantivas, suficientemente precisas para distinguirla de cualquier deriva. Lo que aparentemente no puede la democracia por sí sola, es conjurar el poder configurador de historia y la capacidad de consunción del progreso, entendido como dinámica económica gerenciada por una expertocracia.

Se trata entonces de pensar la república y la democracia en relación a un liberalismo que reviste formas mucho más agresivas y peligrosas a las de comienzos del siglo XIX; no porque sea doctrinariamente tan distinto, sino porque el mundo cambió de coordenadas. El liberalismo ya no es la vanguardia que erigía la razón económica como límite de una razón de Estado encarnada en el absolutismo monárquico; una vanguardia paradójicamente a la defensiva si se compara con la ofensiva neoliberal contra el Estado, al que tiende a suplantarlo y subordinarlo. La racionalidad económica, junto con conquistar su autonomía en la teoría, se desconecta del “mundo de la vida”: a esa disociación deben las sociedades modernas su productividad y su potencialidad destructiva.

Aquel aparente paralelismo, de historias diferenciadas –primero en choque y después en delusoria simetría–, nos sugirió la idea de un proyecto conjunto con investigadores del Consejo Superior de Investigación Científica de España (CSIC). El Departamento de Investigación de la Universidad de Chile sería la contraparte institucional.

En el Coloquio realizado en el marco de este Proyecto, pensábamos cotejar las diferentes tradiciones del republicanismo –básicamente la francesa y la norteamericana–, y nos propusimos reunir a estudiosos que abordaran el tema desde los ángulos y perspectivas que dictaran sus respectivas tradiciones intelectuales y políticas. En definitiva, se agregaron a nuestros colegas españoles algunos investigadores franceses y latinoamericanos. El presente libro es una selección de los trabajos presentados por ellos en dos Coloquios realizados en 2007 y 2008 con el mismo título: *República, liberalismo y democracia (I y II)*. Este volumen se agrega a una serie de estudios y ensayos sobre república y republicanismo publicados bajo el auspicio del sello Editorial LOM. Vaya nuestro sincero reconocimiento a su trabajo y a la acogida que nos brindaron.

Si la respuesta a nuestra pregunta inicial fuera: doscientos años *de república*, daríamos mucho por descontado, pues la fecha de 1810 es solo simbólica. Y de “Independencia” no se puede hablar hasta por lo menos ocho años más tarde. La fundación republicana es aún posterior y de data más incierta. Como frecuentemente ocurre, el significado de un acontecimiento no se manifiesta en el momento de su ocurrencia y solo llega a hacerse visible por las consecuencias que desencadena, es decir, cuando se inscribe en una trama; en este caso, cuando el acto inicial, la autoconvocatoria de un gobierno auto-autorizado, ha concluido y se ha convertido en una historia susceptible de ser narrada. En el relato no concluye, sin embargo, el significado de los actos, que persiste después de ocurridos los hechos y puede perseverar durante mucho tiempo, incluso permanecer con nosotros para siempre como un comienzo inolvidable. Pero, por decisivo que sea el comienzo, que en realidad es el comienzo de la política misma, su futuro no descansa solo en la memoria sino en la fuerza del recuerdo, es decir, en la capacidad de reanudar y renovar la promesa del comienzo.

La fundación de Estados es un fenómeno paradójico, contradictorio, que disloca el curso ordinario de los hechos y revoca un orden de verdad y legitimidad en nombre de una ley futura, deseada, *inexistente*. Su “ilegalidad” constitutiva requiere de una interrogación múltiple, que reúna miradas distintas, que pregunten —desde la historia, la filosofía y el derecho—, por el sentido de esta “ilegalidad”. Conmemorar 1810 significa juntar la visión retrospectiva con la mirada que actualiza el comienzo, que lo proyecta como presencia virtual y lo hace resonar en un presente re-iterable; significa, en suma, reunir pasado y presente y ponerlos a prueba: “Peinar la historia a contrapelo”, diría Benjamin. La celebración, en cambio, deriva fácilmente en ceremonial, fiesta *dieciochera*, rito y mascarada. Después de todo, el problema de la fundación recobra vigencia no solo porque se cumplan doscientos años del inicio; es el quiebre de la tradición republicana y las notorias dificultades de recuperación democrática lo que reactualiza el comienzo. Las dictaduras hicieron volar en pedazos los marcos jurídicos del Estado-nación, precisamente los que se intentaba erigir en el momento fundacional, de modo que el quiebre reciente ilumina ese pasado y permite leerlo como una historia que en cierto modo sigue aconteciendo. Independizarse de una metrópolis y liberarse de una dictadura tienen, después de todo, cierto aire de familia: ambos instauran la política a partir de una monocracia que la hace imposible.

MARCOS GARCÍA DE LA HUERTA